



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[9L/5300-1208] [9L/5300-1209] [9L/5300-1210] [9L/5300-1211] [9L/5300-1212] [9L/5300-1213] [9L/5300-1214] [9L/5300-1215] [9L/5300-1216] [9L/5300-1217] [9L/5300-1218] [9L/5300-1219] [9L/5300-1220] [9L/5300-1221] [9L/5300-1222] [9L/5300-1223] [9L/5300-1224] [9L/5300-1225] [9L/5300-1226] [9L/5300-1227] [9L/5300-1228] [9L/5300-1229] [9L/5300-1230] [9L/5300-1231] [9L/5300-1232] [9L/5300-1233] [9L/5300-1234] [9L/5300-1235] [9L/5300-1236] [9L/5300-1237] [9L/5300-1238] [9L/5300-1239] [9L/5300-1240] [9L/5300-1241] [9L/5300-1242] [9L/5300-1243] [9L/5300-1244]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta escrita relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 4 de mayo de 2018

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/5300-1237]

RAZONES POR LAS QUE LOS TÉCNICOS AUXILIARES DEL MEDIO NATURAL TIENEN PROHIBIDO EL EJERCICIO DE LA CAZA DEL JABALÍ EN LA COMARCA DONDE DESARROLLAN SU TRABAJO, PRESENTADA POR D. LUIS CARLOS ALBALÁ BOLADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Luis Carlos Albalá, diputado del Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en los artículos 172 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta con respuesta escrita:

Teniendo conocimiento del malestar existente, entre propietarios y cazadores, por la gestión que se está realizando en la Reserva Regional de Caza Saja, y siendo el consejero de Medio Rural, Pesca y Alimentación el responsable de velar por los recursos que en ella existen y de administrar los mismos, se pregunta:

¿Cuáles son las razones por las que los Técnicos Auxiliares del Medio Natural tienen prohibido el ejercicio de la caza del jabalí en la comarca donde desarrollan su trabajo y, sin embargo, sí ejercen la caza tanto del venado como del lobo en esas mismas comarcas?

Santander, 30 de abril de 2018

Fdo.: Luis Carlos Albalá. Diputado del Grupo Parlamentario Popular."